

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16343** REAL DECRETO 1408/2000, de 19 de julio, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Manuel Nicolás Vázquez Ruiz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 379.1.f), 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y Disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de julio de 2000,

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Manuel Nicolás Vázquez Ruiz, Magistrado del Juzgado de lo Penal de Zamora, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa, no cesando en su actual destino hasta el día siguiente al de la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de julio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**16344** REAL DECRETO 1466/2000, de 31 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Luis María Tovar Iciar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de abril de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Luis María Tovar Iciar, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 5 de septiembre de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16345** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencia judicial, se procede a rectificar las Resoluciones de 29 de julio de 1998 y de 30 de octubre de 1998, por las que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombraron funcionarios, respectivamente.

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 30 de mayo de 2000, dictada en recurso contencioso-administrativo número 3/474/1998, por la que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, incluyendo en la misma a doña María Lucía Delgado Ramón, en el ámbito territorial de resto de Península y Baleares, con el número 54 bis y una puntuación de 21,96.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña María Lucía Delgado Ramón, con el número de orden 98 bis, que por la puntuación 21,96 le corresponde para su integración en el escalafón.

Tercero.—Doña María Lucía Delgado Ramón deberá solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.